# 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 22 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública las solicitudes de autorización del vertido al Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) y concesión de ocupación del DPMT, para el vertido que se cita. (PP. 2285/2016).*

Se encuentran en tramitación, en esta Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, las solicitudes de autorización del vertido al Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) (Expediente AV-SE 19/96 – Mod. 3) y la concesión de ocupación del DPMT (Expediente CNC02-16-SE-0003), para un vertido procedente de aliviadero de red de saneamiento unitaria de la margen derecha del río Pudio, del municipio de Coria del Río (Sevilla), solicitada por EMASESA.

De conformidad con lo establecido en el art. 15 del Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre; en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, de 10 de octubre, así como, en la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de los procedimientos de autorización del vertido al DPMT y concesión de ocupación del DPMT, para un vertido procedente de aliviadero de red de saneamiento unitaria de la margen derecha del río Pudio, del municipio de Coria del Río (Sevilla).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la solicitud de autorización del vertido al DPMT como sobre la concesión de ocupación del DPMT.

Durante 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071, Sevilla.

Sevilla, 22 de septiembre de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.

00099003